

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “**EL CHOROLQUE” R. L.**”, en cumplimiento de los artículos. 42º y 50º numerales 4. y 8. del Estatuto Orgánico en actual vigencia, **CONVOCA** a los **SOCIOS HÁBILES** a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** a celebrarse el día **sábado 29 de marzo del presente año a las 09:30 horas**, en el Coliseo Cerrado Moisés Terrazas Suarez, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Verificación del quorum.
2. Consideración y ratificación de aprobación de la siguiente normativa:
 - Código de Gobierno Corporativo,
 - Reglamento de Gobierno Corporativo,
 - Código de Ética.

La Asamblea General Extraordinaria de Socios, quedará legalmente constituida, si a la hora indicada en la convocatoria, están presentes la mitad más uno de los socios habilitados (primer llamado). Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada en la primera convocatoria, no hubiera el número indicado de socios habilitados; la Asamblea General de socios quedará legalmente constituida con la asistencia de un tercio (1/3) de los Socios Habilitados (segundo llamado).

Cuando no se alcance la proporción antes señalada, quedará legalmente constituida con la asistencia de los socios habilitados presentes treinta (30) minutos después del segundo llamado y sus decisiones serán tomados por simple mayoría de los presentes.

Se consideran socios hábiles a aquellos que no mantengan contraprestaciones pendientes de cumplimiento con la Cooperativa y cumplan las obligaciones previstas en el Estatuto Orgánico, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Para ingresar y participar en la Asamblea General Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, los Socios Hábiles deberán presentar documento de identificación original y vigente.

Tupiza, 14 de marzo de 2025